

Formación profesional y cualificaciones de los docentes en el ámbito de la Unión Europea: programas comunitarios

María Pilar CÁCERES RECHE y Francisco D. FERNÁNDEZ MARTÍN

Correspondencia

M^a Pilar Cáceres Reche
Dpto. de Didáctica y
Organización Escolar
Universidad de Granada
Campus de Cartuja, s/n.
18071- Granada. e-mail:
cacerespilar81@hotmail.com
Tfno. 958 249682. // Fax.: 958
248965.

Francisco D. Fernández
Martín
Dpto. de Psicología Evolutiva
y de la Educación
Universidad de Granada
Facultad de Ciencias de la
Educación. Campus de
Cartuja, s/n. 18071- Granada.
e-mail: fdfeman@ugr.es
Tlno.: 958 249659

Recibido: 10-12-2004
Aceptado: 10-1-2005

RESUMEN

Es primordial resaltar nuevamente como el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 fijó a la Unión Europea el objetivo estratégico de convertirse en la sociedad del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. A tal efecto, el desarrollo de la Formación Profesional forma parte fundamental de dicha estrategia. Posteriormente, el Consejo Europeo de Barcelona de marzo de 2002 reafirmó este importante papel y estableció el objetivo de que la educación y la formación europeas se conviertan en una referencia de calidad en todo el mundo para 2010, y se desarrolle una cooperación más estrecha en materia de Educación Superior. En el presente texto se pretende dar a conocer las líneas generales de algunos de los programas más importantes que actualmente se están llevando a cabo en la Unión Europea.

PALABRAS CLAVE: Enseñanza Superior, Formación continua, Programa de acción comunitario, Profesión docente.

ABSTRACT

He is fundamental to stand out again as the European Council of Lisbon of March of 2000 fixed to the European Union the strategic target to become the society of the most competitive and dynamic knowledge of the world. To this end, the development of the Professional Formation form leaves fundamental from this strategy. Later, the European Council of Barcelona of March of 2002 reaffirmed this important paper and established the objective of which the European education and the formation become a reference of quality for 2010 anywhere in the world, and a narrower cooperation in the matter of Superior Education is developed one more. In the present text it is tried to present the main lines of some the most important programs that at the moment they are being carried out in the European Union.

Introducción

En el artículo 127 del Tratado de Roma establece que “*la comunidad desarrollará una política de Formación Profesional que refuerce y complete las acciones de los Estados miembros, respetando plenamente la responsabilidad de los mismos en lo relativo al contenido y a la organización de dicha formación*”.

Es primordial resaltar nuevamente como el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 fijó a la Unión Europea el objetivo estratégico de convertirse en la sociedad del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. A tal efecto, el desarrollo de la Formación Profesional forma parte fundamental de dicha estrategia. Posteriormente, el Consejo Europeo de Barcelona de marzo de 2002 reafirmó este importante papel y estableció el objetivo de que la educación y la formación europeas se conviertan en una referencia de calidad en todo el mundo para 2010, y se desarrolle una cooperación más estrecha en materia de Educación Superior.

Actualmente, en la Unión Europea se han desarrollado un gran número de programas sobre Educación Superior y Formación Profesional, persiguiéndose diferentes fines educativos. Los programas que pone en funcionamiento la Unión Europea están destinados, principalmente, para (Aznar, 2000: 27):

- *Desarrollar la dimensión europea de la enseñanza con una mayor difusión de las lenguas de Europa.*
- *Facilitar la movilidad de estudiantes y profesores.*
- *Avanzar en el reconocimiento mutuo de títulos académicos y profesionales.*
- *Animar la cooperación entre centros docentes.*
- *Mejorar la preparación de los jóvenes para el mercado de trabajo.*
- Estimular el intercambio de experiencias y la información sobre los sistemas educativos.

Seguindo a Ortega y Lorenzo (1996); Caballero (1999) y Aznar (2003), estos programas son los que pasaremos brevemente a describir en las próximas líneas.

I.- Programas de Intercambio y Cooperación

- COMETT: Su finalidad es conseguir la cooperación entre la universidad y el mundo de la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías, persiguiendo una alta cualificación en los recursos humanos y en la competitividad de la industria europea mediante intercambios y proyectos conjuntos. Se trata, por consiguiente, de favorecer la innovación y la transferencia de tecnologías. Los elementos más importantes de COMETT se han incluido en el nuevo programa *Leonardo da Vinci*.
- ERASMUS: Programa de becas cuya finalidad primordial es animar a que estudiantes universitarios realicen intercambios, llevando a cabo una parte de sus estudios durante algunos meses o todo un año, en una universidad de otro país de Europa, con la particularidad de que dicho período les sea reconocido a todos los efectos en su universidad de origen.
- JUVENTUD CON EUROPA: La finalidad de este programa es el desarrollo de una educación de calidad mediante el fomento de intercambios de grupos de jóvenes residentes en países de la Unión Europea, de edades comprendidas entre los 15 y 25 años.
- TEMPUS: Programa para la cooperación en la reestructuración de la Enseñanza Superior en los países de la Europa Central y del Este.
- INTERCAMBIO PARA JÓVENES TRABAJADORES: Pretende ofrecer a los jóvenes trabajadores (entre 18 y 28 años) más oportunidades para ampliar su Formación Profesional y sus conocimientos culturales, lingüísticos y humanos en un Estado miembro distinto al de su residencia.

II.- Programas a favor de colectivos desfavorecidos

- PETRA: Su finalidad es revalorizar la enseñanza profesional y la formación inicial estimulando el intercambio de experiencias entre los Estados miembros de la Unión Europea, así como la cooperación transnacional entre organismos de formación. Está dirigido a jóvenes menores de 28 años que hayan realizado su escolaridad obligatoria a tiempo completo y deseen adquirir o perfeccionar una Formación Profesional inicial no universitaria. Terminó incluyéndose en el Programa *Leonardo da Vinci*.
- IRIS: Dirigido a las mujeres y cuyo objetivo primordial es sensibilizar a las mujeres, proporcionándoles información sobre los tipos de formación disponibles y promover su formación contribuyendo al desarrollo de estrategias y métodos para la igualdad de oportunidades en la Formación Profesional y dar esta forma una mayor visibilidad, desarrollar la formación y establecer y reforzar las relaciones en toda Europa.
- HELIOS: Este programa persigue facilitar la readaptación profesional y la integración económica de jóvenes minusválidos de ambos sexos, así como promover su integración social y

una mayor autonomía en su vida. Al mismo tiempo, se propone ofrecer formación adecuada al profesorado, desarrollar métodos de enseñanza específicos y estudiar barreras físicas y sociales que obstaculizan la integración.

III.- Programa en el ámbito de las Nuevas Tecnologías

- **EUROTECNET:** El objeto principal es valorar las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación a los sistemas de Formación Profesional, realizando acciones innovadoras que tengan impacto en el empleo, el trabajo y las titulaciones y aptitudes necesarias.
Pretende, por tanto, favorecer la transferencia de conocimientos y experiencias innovadoras en el campo de la información de la Formación Profesional básica y de la Formación Profesional permanente, teniendo en cuenta los cambios tecnológicos presentes y futuros, y sus repercusiones sobre el empleo, el trabajo y las cualificaciones y aptitudes necesarias para hacerles frente.

IV.- Otros programas de interés

Otros programas relacionados con la Formación Profesional en el sentido más amplio son los que a continuación pasamos a detallar:

- **ARION:** Su objetivo es promover el intercambio de visitas de estudio entre el personal docente de la Unión Europea.
- **EURYDICE (Red de información sobre educación en la Europa comunitaria):** Pretende contribuir al aumento y mejora de la circulación de las informaciones en la Unión Europea.
- **FORCE:** Como finalidad principal se encuentra la de crear un programa de acción para el desarrollo de la Formación Profesional continua de los trabajadores en la Unión Europea.
- **LINGUA:** Complementa otros programas relativos a la Formación Profesional y a la movilidad e intercambio de personas y tiende a promover la enseñanza y aprendizaje de las diferentes lenguas de la Unión Europea.
- **CORRESPONDENCIA DE CUALIFICACIONES:** Un sistema de reconocimiento de títulos de enseñanza superior con fines profesionales.
- **ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO:** Pretende adaptar las metodologías a las tecnologías de la información y la comunicación.
- **DELTA:** El objetivo básico es desarrollar la aplicación de las nuevas tecnologías a la formación.
- **EUROFORM:** Pretende mejorar la calidad y la competitividad de los trabajadores en el marco de la Unión Europea.
- **PACE:** Destinado a permitir el acceso, por parte de las empresas y universidades, a la educación avanzada de alto nivel en la Unión Europea.
- **SÓCRATES:** Asegura la continuidad de los programas ERASMUS y LINGUA. Es un programa de acción comunitario en materia de educación. En estos momentos se encuentra en una segunda fase (2000-2006) introduciendo algunas novedades. Dos son las líneas maestras que inspiran la filosofía del programa: la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo de una Europa del conocimiento. Facilitar el acceso al saber es importante por varias razones. De una parte, facilita la obtención de un empleo en un mundo en el que es necesario adaptarse a cambios cada vez más vertiginosos; es además un medio idóneo para conseguir cualificaciones con reconocimiento oficial, adquirir competencias y realizarse personalmente.

Este programa incluye ocho acciones. Las tres primeras corresponden a las tres etapas que jalonan el itinerario educativo a largo de la vida de una persona: escuela, universidad y educación de adultos. Las otras cinco son de carácter transversal. Todas estas acciones tienen prioridades comunes. Estas acciones son las siguientes:

- *Comenius:* enseñanza escolar.
- *Erasmus:* enseñanza superior.
- *Grundtvig:* educación de adultos y otros itinerarios formativos.
- *Lingua:* enseñanza y aprendizaje de las lenguas en la Unión Europea.
- *Minerva:* tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la educación.
- *Observación e innovación en los sistemas y políticas educativos.*
- *Acciones conjuntas con otros programas comunitarios.*
- *Medidas de acompañamiento.*

V.- Programa Leonardo da Vinci (segunda etapa, 2000-2006)

Con el programa Leonardo da Vinci se agrupan, por primera vez bajo un solo marco, todas las acciones que habían sido objeto de los programas comunitarios (Force, Eurotecnet, Lingua, Petra, Commett, Red Iris, ...). Este programa pretende contribuir a la creación de un espacio educativo europeo que favorezca el desarrollo de la educación y la formación a lo largo de la vida y que asegure la continuación de la cooperación comunitaria entre las personas relacionadas con la Formación Profesional. Para desarrollar una política de F.P. en la Unión Europea se persiguen fundamentalmente los siguientes objetivos:

- Mejorar las aptitudes y competencias individuales, especialmente de los jóvenes, a través de la Formación Profesional inicial a todos los niveles; este objetivo podrá conseguirse mediante la formación profesional y el aprendizaje en alternancia con el trabajo con vistas a facilitar la inserción profesional.
- Mejorar la calidad de la Formación Profesional continua y de la adquisición de aptitudes y competencias a lo largo de la vida, así como el acceso a las mismas, con vistas a incrementar y desarrollar la capacidad de adaptación.
- Promover y reforzar la contribución de la Formación Profesional al proceso de innovación a fin de mejorar la competitividad y el espíritu empresarial.

Para alcanzar los objetivos del programa, se contemplan las siguientes medidas:

- Apoyo a la movilidad transnacional, tanto de alumnos como de docentes y responsables.
- Apoyo a proyectos piloto .
- Promoción de las competencias lingüísticas en el marco de la Formación Profesional.
- Apoyo al desarrollo de redes de cooperación transnacionales para compartir e intercambiar experiencias.
- Elaboración y actualización de la documentación comunitaria.

A este programa podrán acceder, en general, todos los organismos e instituciones públicas y privadas que participen en acciones de Formación Profesional y en particular:

- Los establecimientos, centros y organismos de formación a todos los niveles, incluidas las universidades.
- Los centros y organismos de investigación.
- Las empresas y agrupaciones empresariales, en particular las PYME.
- Las organizaciones profesionales, incluidas las cámaras de comercio.
- Las organizaciones de interlocutores sociales a todos los niveles.
- Las entidades y los organismos locales y regionales.

Los organismos asociativos y las organizaciones no gubernamentales.

VI.- Proyecto EMKO II

Este proyecto está enmarcado en las acciones del Programa Leonardo da Vinci (al igual que la primera versión denominado EMKO), y viene a mejorar los resultados en los niveles iniciales de Formación Profesional. Concretamente, es está destinado a la *Prevención del fracaso formativo en oficios*. El objetivo más inmediato es facilitar la integración en el mundo laboral de aquellos jóvenes amenazados por la exclusión social, bien por el abandono prematuro de la formación, bien por el fracaso en los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. También se pretende ampliar sus perspectivas profesionales, sus oportunidades en el mercado laboral y, al mismo tiempo, su aptitud y disponibilidad para aumentar su formación, entendiéndose ésta en el sentido de una formación continuada a lo largo de toda la vida.

Las exigencias cada vez mayores en Formación Profesional, así como los cambios de las condiciones socioculturales de los adolescentes, han provocado frecuentemente el abandono prematuro de este tipo de formación, sin obtener titulación alguna, lo que se ha convertido en un verdadero problema en algunos de los países miembros de la Unión Europea.

El fracaso de los jóvenes en los primeros años de formación inicial tanto en el centro de formación como en la empresa, es el resultado de factores multicausales, de gran complejidad y en parte relacionados entre sí. De esta forma, es necesario destacar los siguientes:

- Discriminación de tipo socioeconómico, regional, etc.
- Formación previa escasa o incompleta.
- Dificultades individuales de aprendizaje.
- Problemas emocionales y sociales relacionados con la adolescencia.

El proyecto contribuye, de alguna u otra forma, a evitar el abandono de la Formación Profesional y a mejorar las tasas de éxito en los exámenes y pruebas de evaluación. De esta forma, se evitan las experiencias negativas en las primeras etapas de este tipo de formación, aumentándose las posibilidades de continuar su desarrollo profesional y fomentándose la integración adecuada en el mundo laboral y de la empresa, contrarrestando la exclusión social.

A este respecto, la finalización con éxito de los estudios de Formación Profesional hace que el alumno este más preparado y dispuesto a continuar su formación, adaptándose de este modo a los nuevos requerimientos de cualificación que se exigen, cada día más, debido a los cambios a nivel tecnológico que se producen constantemente.

Existen una serie de problemas que influyen en el abandono y fracaso escolar. Centrándonos en los *problemas globales de la Formación Profesional* (Proyecto EMKO, Comunidades Europeas, 2001), tendremos los siguientes:

- La imagen social.
- Falta de información sobre las salidas profesionales.
- Insuficiente dotación económica.
- Excesiva materia teórica.
- La formación del profesorado.
- La descoordinación del profesorado.
- La falta de vocación docente.
- La consideración de que el alumno que accede a la FP es porque no puede o quiere estudiar.
- Escasa orientación profesional.
- Desconexión entre los centros de formación y la realidad del mundo laboral y productivo.

Por último, y para terminar este epígrafe, cabe destacar la incidencia de estas acciones comunitarias en nuestro país. A tal efecto, y en palabras de Caballero (1999: 24), señalamos los siguientes aspectos:

- *La participación y gestión tripartita de las decisiones en materia de Formación Profesional.*
- *El intercambio de metodología y documentación pedagógica.*
- *La utilización conjunta de recursos didácticos.*
- *La "Cualificación Profesional" que se demanda en la Unión Europea.*
- *La evolución de las cualificaciones profesionales.*
- *La importancia y difusión de la Orientación Profesional.*
- *Los nuevos diseños de la Formación Profesional.*
- *El conocimiento de sistemas de Formación Profesional en otros países.*
- *El análisis de las competencias y su evaluación.*
- *Los sistemas de "Certificación" Profesional.*
- *La Organización eficiente de Recursos Humanos.*

Referencias bibliográficas

- Acero, E. (1995). Certificaciones de cualificaciones en vigor en la Unión Europea. *Profesiones y Empresas*, nº 2. pp.: 10-32.
- Ant, M. (1999). *Report on Luxembourg and Belgium*. Luxemburgo: Etudes et Formation.
- Aparicio, J. M. y Acero, M^a. D. (1992). La enseñanza profesional y técnica en Francia. *Profesiones y Empresas*, nº 3. pp.: 16-31.
- Aznar, I. (2000). Los Programas Comunitarios de Formación Profesional dentro del Ámbito de la Unión Europea. En D. González, et al. (Coords.). *El Psicopedagogo en la Organización y Gestión de programas de Formación*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Aznar, I. (2001). La Formación Profesional y la Orientación Ocupacional a partir de la Prensa. *Revista COMUNICAR*, nº 16, 177-180.
- Aznar, I. (2003). *Los centros de Formación Profesional Ocupacional de Andalucía: Análisis de las variables didácticas y organizativas de su oferta formativa*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Granada.
- Aznar, I. e Hinojo, F. J. (1999). Análisis de la organización de la formación profesional reglada emanada de la LOGSE. En M. Lorenzo et al. (Coords.). *Organización y dirección de instituciones educativas en contextos interculturales. Vol. II*. Granada: GEU. 489-494.
- Caballero, J. (1999). *La formación profesional ocupacional en España*. Tesis Doctoral Inédita.
- Carpetas Europeas de Caja Madrid (1991). *La formación profesional en la Comunidad Europea: oportunidades para los españoles*, nº 3. Madrid: Estudios de Política Exterior.

- Casal, J. et al. (1989). *La inserción profesional y social de los jóvenes. Los itinerarios de transición entre los 14 y los 25 años*. Barcelona: ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona/CIDE.
- Caspar, P. (1998). *Bilan et perspectives en formation continue*. En J.C. Ruano-Borbalán (Dir.): *Eduquer et former*. París: Sciences Humaines.
- CEDEFOP (1986). Formación continua y política laboral. *Formación Profesional*, n^o 3.
- CEDEFOP (1986). Nuevos impulsos para la formación profesional en Europa: Grecia, España y Portugal. *Formación Profesional*, n^o 1.
- CEDEFOP (1987). La formación profesional y el cambio comunitario: modelos ideas y experiencias. *Formación Profesional*, n^o 2.
- CEDEFOP (1992). Formación gerencial para los directores de centros educativos según el modelo empresarial. *Formación Profesional*, n^o 2.
- CIDE (2000). *Sistema Educativo Español, 2000*. Madrid: CIDE y MECD. pp.: 172-200.
- Comisión de las Comunidades Europeas (1991). *Memorándum sobre la Formación Profesional en la Comunidad Europea en el decenio de 1990*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2000). *Unas consideraciones socio-pedagógicas para la adopción de medidas encaminadas a mejorar el rendimiento de la Formación Profesional*. Madrid: Grupo Almira Comunicación.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2003). *Versión española de Políticas Comunitarias*. Internet (http://cde.ugr.es/3frames_politicas.htm)
- EURYDICE (1997). *Una década de reformas en la educación obligatoria de la Unión Europea (1984-1994)*. Bruselas: Eurydice.
- EURYDICE y CEDEFOP (1995). *Estructuras de los Sistemas Educativos y de Formación Inicial de la Unión Europea*. Luxemburgo: Publicaciones Oficiales de las Comunidades Autónomas.
- Gairín, J. (2003). Los procesos de institucionalización en la Formación Profesional. En M. Lorenzo (Coord). *Temáticos Escuela Española "Las nuevas formas de escolarización"*, n^o 8, junio. pp.: 6-8.
- Gento, S. (1996). *Instituciones educativas para la Calidad Total*. Madrid: La Muralla.
- Guerra, D. (1994). *Formación profesional y capacitación técnica en América Latina*. Madrid: OEI.
- Hinojo, F. J. (2000). Organización de la Formación Profesional: El subsistema de la formación continua. En M. Lorenzo et al. (Eds.). *Actas del VI Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas*. Granada, diciembre de 2002: G.E.U. 2521-2529.
- Hinojo, F. J. y Aznar, I. (1999). Análisis de la Organización de la Formación Profesional Reglada emanada de la LOGSE. En M. Lorenzo et al. (Eds.). *Organización y Dirección de Instituciones educativas en contextos interculturales*. Granada: G.E.U. 489-494.
- Horstkotte, H. (2001). Carrera con aprendizaje. La Formación Profesional alemana en proceso de cambio. *Economía*, n^o 24.
- Informe Conferencia Europea (2001). *Proyecto CEDEFOP/FEF*. Tallin. (Dirección Electrónica del Cedefop: <http://www.trainingvillage.gr>).
- Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, *de Ordenación General del Sistema Educativo*.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, *de las Cualificaciones y de la Formación Profesional*.
- Lorenzo Delgado, M. et al. (Coords.) (2002). *La organización de los nuevos procesos de institucionalización en la educación*. Granada: Innovación y Cualificación y Grupo de investigación AREA.
- Lorenzo Delgado, M. et al. (Ed.) (2000). *Las organizaciones educativas en la sociedad neoliberal, Vol. I, II y III*. Granada: GEU.
- Monclús, A. (Coord.) (2000). *Formación y empleo: enseñanza y competencias*. Granada: Editorial Comares.
- Prometeo (1999). Página web: <http://prometeo.cica.es>. Sevilla: Grupo de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- Seyfried, E. (1998). Aspectos de la evaluación de la calidad para programas de formación profesional. *Formación Profesional*, n^o 15, 14-20.